



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Con fundamento en el párrafo final marcado como nota de la convocatoria de fecha 18 Diciembre 2020, emitida por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón y Dr. Salvador F. Tapia Spinoso, Rectoría, Secretaría Académica, Secretario de Administración y Finanzas respectivamente, todos de la Universidad Veracruzana, para ocupar plaza de tiempo completo como docente, investigador o Técnico Académico a partir del 1° de Febrero del 2021, y General número 1 rubro de Generales de la misma convocatoria, la Secretaría Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, emite, con fecha 18 Diciembre del 2020, el siguiente

COMUNICADO

UNO.- Se informa a las entidades académicas convocantes, que por cuanto hace a la entrega (recepción), y registro de la documentación marcada como requisitos para participar en el proceso que señala la convocatoria antes citada, podrá ser entregada por correo electrónico, conforme a lo siguiente:

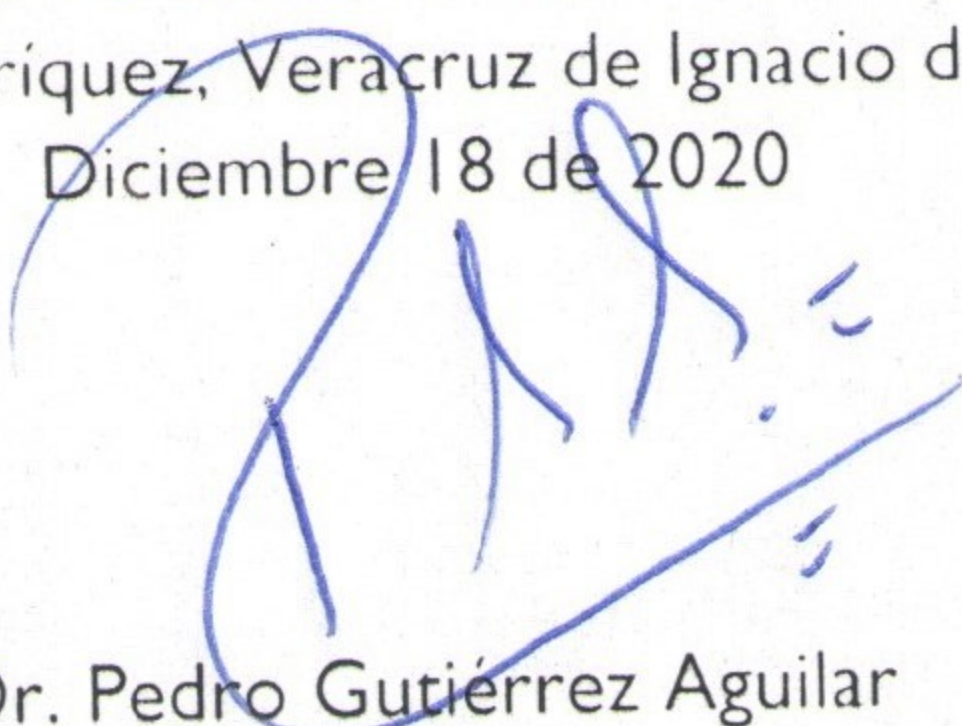
- Al correo institucional del Director, con copia del Secretario de Facultad de la entidad.
- Enviada (entregada) en estricto orden mencionando en la convocatoria citada y guía correspondiente y Estatuto del Personal Académico, y de acuerdo a las fechas y horarios señalados en la citada convocatoria.
- El responsable de recibir la documentación, se reserva en su momento el derecho de solicitar, si fuere el caso, la documentación original como lo señala el último párrafo de la base general sexta de la citada convocatoria.
- Si la documentación fue enviada por correo electrónico conforme a este comunicado, ya sea el Director o Secretario de Facultad, deberán cumplir con lo que señala el inciso C del rubro 1) Acreditación del perfil... "Desarrollo del proceso", sin sobrepasar las fechas marcadas en la citada convocatoria respecto a este rubro.

DOS.- El examen de oposición, en la medida de lo posible, y con los recursos tecnológicos suficientes y necesarios, podrá realizarse vía remota en aras de la protección de la salud de los participantes, procurando no incumplir con las fechas del mismo en este rubro del proceso, salvo causa debidamente justificada.

TRES.- Todo lo que no esté expresamente señalado en el presente comunicado, se cumplirá conforme lo establece la convocatoria antes citada.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Diciembre 18 de 2020



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
Director General